

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

**CORRESPONDE:**  
**EXPTE. N° 0066/18**

**VISTO:**

La importancia que reviste la prevención, el diagnóstico precoz y el tratamiento oportuno en la patología odontológica y bucal; y

**CONSIDERANDO:**

Que la salud es definida por la Organización Mundial de la Salud como el completo estado de bienestar físico, psíquico y social del individuo y no solamente como la ausencia de enfermedad o dolencia.

Que un completo equilibrio es posible, entre otros aspectos, con un estado bucal favorable.

Que dicho equilibrio facilita las relaciones sociales y las actividades del desempeño diario (deglutir, masticar, sonreír, estudiar, trabajar), como también mantener una autoestima elevada.

Que las afecciones de la cavidad bucal pueden afectar a otros sistemas y funciones de nuestro organismo (al bebé en gestación, al corazón, al tubo digestivo, alteraciones del sueño, detención del peso corporal).

Que es de fundamental importancia prevenir y/o diagnosticar precozmente las enfermedades bucales más frecuentes (caries, gingivitis, enfermedad periodontal y anomalías dento-maxilares) y tratarlas oportunamente.

Que durante el embarazo se deben tomar cuidados extras en la salud bucal, que no solo ayudarán a prevenir complicaciones del mismo; sino que favorecerán la salud general y dental del bebé.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias dicta la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

**ARTICULO 1º)** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo ===== que por medio de las áreas correspondientes se implemente un Programa de prevención, diagnóstico precoz y atención odontológica en todo el Partido de Coronel Dorrego, priorizando a las embarazadas, niños y adolescentes; en coordinación con demás efectores públicos y privados.

**ARTICULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de mayo de 2018.-

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0016/18